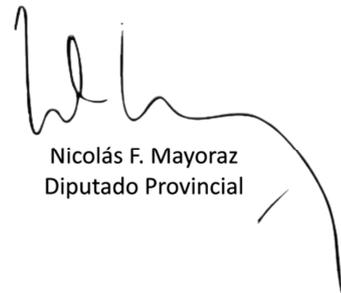




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al Centro de Salud N° 15 "Juan Domingo Perón" sito en calle Estrella Federal 1785 de la ciudad de Rosario, departamento de mismo nombre, se sirva adoptar las medidas que fueren menester para una adecuada prestación del servicio de salud.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

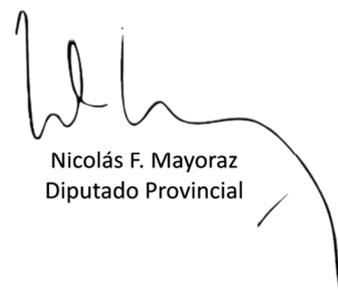
Vecinos de Barrio Las Flores e integrantes de la comunidad médica del Centro de Salud N° 15 me han hecho llegar su preocupación por falencias en la prestación del servicio de salud.

Los primeros señalan que faltan médicos, que deben acudir en reiteradas ocasiones para la búsqueda de medicamentos ya que no les son provistos y no consiguen turnos de hospital para la derivación. El personal, por su parte, ratifica el reclamo de los vecinos y se queja por la falta de insumos y la falta de reparación del aire acondicionado, lo cual dificulta su trabajo ya que, no debe perderse de vista, por protocolo covid deben trabajar con protecciones que aumentan la temperatura.

Unos y otros dan cuenta de las falencias en el servicio del Centro de Salud "Juan Domingo Perón" sito en calle Estrella Federal 1785. Cabe señalar que, de conformidad surge de la página oficial, el "Centro de Salud, es el lugar de mayor proximidad al vecino. No poseen camas de internación y son los encargados de garantizar la salud territorializada"¹.

Claramente que hoy no solo no se garantiza la salud territorializada, sino que tampoco se brindan condiciones aceptables de trabajo para el personal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹ <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/114560>